

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4521 *Resolución de 24 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 24 de marzo de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Relación número 1.

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 3.

Área funcional: 2.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS		
1	ALOJAMIENTO.	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.	2		2		TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS O EQUIVALENTE.
2	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS DE MATERIALES.	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
3	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS Y CONTROL.	4	1	5		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
4	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS Y CONTROL AYUDANTE DE ANIMALARIO.	1		1	CERTIFICADO TRABAJAR CON ANIMALES.	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
5	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS Y CONTROL CEM.	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
6	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS Y CONTROL IGME.	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
7	ANÁLISIS Y CONTROL.	ANÁLISIS Y CONTROL INIA.	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
8	ANÁLISIS Y CONTROL.	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD.	13	1	14		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE.
9	AUTOMOCIÓN.	AUTOMOCIÓN.	10		10	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE.
10	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	31	2	33		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE.
11	CONSTRUCCIONES METÁLICAS.	CONSTRUCCIONES METÁLICAS.	5	1	6	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS O EQUIVALENTE.
12	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO O EQUIVALENTE.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS		
13	DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE.	DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO.	5	1	6	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO O EQUIVALENTE.
14	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS.	DISEÑO EN FABRICACION MECANICA.	13	1	14		TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE.
15	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS.	PROYECTOS DE OBRA CIVIL.	4		4		TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL O EQUIVALENTE.
16	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN.	18	2	20		TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN O EQUIVALENTE.
17	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES.	2		2		TECNICO SUPERIO EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES O EQUIVALENTE.
18	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS.	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.	1		1		TECNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL O EQUIVALENTE.
19	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS.	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.	18	2	20	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL O EQUIVALENTE.
20	GESTION Y ORGANIZACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS.	GESTION Y ORGANIZACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS.	1		1	CERTIFICADO TRABAJAR CON ANIMALES.	TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS O EQUIVALENTE.
21	IMAGEN.	IMAGEN.	6		6		TECNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN O EQUIVALENTE.
22	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO.	RADIODIAGNÓSTICO.	1		1		TECNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR O EQUIVALENTE.
23	INDUSTRIAS DE PROCESO QUÍMICO.	QUIMICA INDUSTRIAL.	2		2	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL O EQUIVALENTE.
24	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS.	19	2	21	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS O EQUIVALENTE.
25	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS.	11	1	12		TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS O EQUIVALENTE.
26	MANTENIMIENTO AEROMECANICO.	MANTENIMIENTO AEROMECANICO.	1		1		TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO O EQUIVALENTE.
27	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL.	10		10		TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL O EQUIVALENTE.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS		
28	MANTENIMIENTO GENERAL.	MANTENIMIENTO GENERAL.	20	2	22	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA «MANTENIMIENTO GENERAL» GRUPO PROFESIONAL 3 O EQUIVALENTES (*).
29	MANTENIMIENTO GENERAL.	MANTENIMIENTO GENERAL.	13	1	14		TÉCNICO SUPERIOR EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA «MANTENIMIENTO GENERAL» GRUPO PROFESIONAL 3 O EQUIVALENTES (*).
30	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO.	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	17	1	18		TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS O EQUIVALENTE.
31	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO.	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS.	10		10	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS O EQUIVALENTE.
32	PROCESOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.	PATRONAJE Y MODA.	12	1	13		TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE Y MODA O EQUIVALENTE.
33	PRODUCCION EN INDUSTRIAS DE ARTES GRAFICAS.	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA.	8		8		TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA O EQUIVALENTE.
34	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO.	PROGRAMACION DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA.	9		9	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE.
35	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA.	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA.	12	1	13	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE.
36	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA.	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA.	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE.
37	RESTAURACION.	DIRECCION DE COCINA.	18	2	20	CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS.	TECNICO SUPERIOR EN DIRECCION DE COCINA O EQUIVALENTE.
38	RESTAURACION.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN.	5		5	CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS.	TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN O EQUIVALENTE.
39	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA.	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS.	10	1	11	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS O EQUIVALENTE.
40	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA.	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS.	1		1		TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS O EQUIVALENTE.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACIÓN
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS		
41	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE.	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE.	5		5	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES O EQUIVALENTE.
42	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO.	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO.	25		25		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE.
TOTAL			351	23	374		

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento general», grupo profesional 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso

Relación número 2.

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 4.

Área funcional: 2.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TITULACION
1	ACABADO DE CONSTRUCCION.	ACABADO DE CONSTRUCCION.	1	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO EN OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN O EQUIVALENTE.
2	ACABADO DE CONSTRUCCION.	ACABADO DE CONSTRUCCION.	1		TECNICO EN OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN O EQUIVALENTE.
3	COCINA.	COCINA Y GASTRONOMÍA.	6	CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS.	TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA O EQUIVALENTE.
4	CONFECCIÓN.	CONFECCIÓN.	2		TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA O EQUIVALENTE.
5	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS.	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS.	1		TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS O EQUIVALENTE.
6	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS.	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS.	1	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS O EQUIVALENTE.
7	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS.	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS.	1		TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA O EQUIVALENTE.
8	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS.	PRODUCCION AGROPECUARIA.	1	MANIPULADOR PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA O EQUIVALENTE.
9	FARMACIA.	FARMACIA Y PARAFARMACIA.	1		TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA O EQUIVALENTE.
10	JARDINERIA.	JARDINERÍA Y FLORISTERIA.	3	PERMISO DE CONDUCIR B.	TECNICO EN JARDINERIA Y FLORISTERIA O EQUIVALENTE.
11	JARDINERIA.	JARDINERÍA Y FLORISTERIA.	1		TECNICO EN JARDINERIA Y FLORISTERIA O EQUIVALENTE.
12	LABORATORIO.	OPERACIONES DE LABORATORIO.	2	CERTIFICADO TRABAJAR CON ANIMALES.	TECNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO O EQUIVALENTE.

N.º DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS	FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
13	LABORATORIO.	OPERACIONES DE LABORATORIO.	4		TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO O EQUIVALENTE.
14	LABORATORIO.	LABORATORIO.	1		TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO O EQUIVALENTE.
15	MANTENIMIENTO GENERAL.	MANTENIMIENTO GENERAL.	6		TÉCNICO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA «MANTENIMIENTO GENERAL» GRUPO PROFESIONAL 4 O EQUIVALENTES (*).
16	MANTENIMIENTO GENERAL.	MANTENIMIENTO GENERAL.	6	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA «MANTENIMIENTO GENERAL» GRUPO PROFESIONAL 4 O EQUIVALENTES (*).
17	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR.	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR.	2	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO EN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR O EQUIVALENTE.
18	OBRAS DE ALBAÑILERÍA.	OBRAS DE ALBAÑILERÍA.	1	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE.
19	OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE.	OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE.	6	PERMISO DE CONDUCIR B.	TÉCNICO MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES O EQUIVALENTE.
20	PASTELERÍA Y PANADERÍA.	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA.	1	CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS.	TÉCNICO EN TÉCNICO EN PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA O EQUIVALENTE.
21	PREIMPRESION EN ARTES GRAFICAS.	PREIMPRESIÓN DIGITAL.	1		TÉCNICO EN PREIMPRESIÓN DIGITAL O EQUIVALENTE.
22	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR.	SERVICIOS EN RESTAURACIÓN.	6	CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS.	TÉCNICO EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN O EQUIVALENTE.
TOTAL			55		

(*). Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento general», grupo profesional 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.